



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

EXP-UNC: 0007874/2019

"2019 AÑO DE LAS EXPORTACIONES"

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que la Prof. Ana María MACCIONI (Leg. Univ. N° 29.918), informa que se le ha otorgado el beneficio de la jubilación (fs.1),

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,

El tratamiento sobre tablas en la Sesión del día de la fecha,

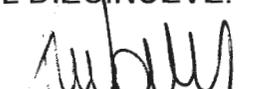
**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS
RESUELVE:**

Art.1°.- Aceptar la renuncia de la Prof. Ana María MACCIONI (Leg. Univ. N° 29.918) en el cargo de PADE (109) en la Asignatura TRADUCCIÓN JURÍDICA con ext. a TERMINOLOGÍA y DOCUMENTACIÓN y MÉTODOS y TÉCNICAS DE LA TRADUCCIÓN, Sección Inglés, a partir del 01 de abril de 2019, por haberse acogido al beneficio de la jubilación.

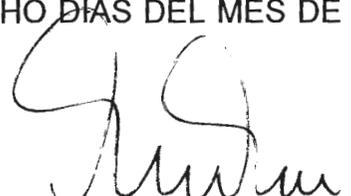
Art. 2°.- Agradecer a la Prof. **Ana María MACCIONI** su compromiso y dedicación en su desempeño en esta Casa.

Art. 3°.- Protocolícese, comuníquese y dé forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE.-


Ab. PABLO A. PULISICH
Secretario HCD
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°


Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba



98